BASES DEL TERCER PREMIO HERMINIA ARRATE DE DÁVILA DE PINTURA PARA ESTUDIANTES MUJERES QUE ESTÉN CURSANDO CUARTO AÑO DE CARRERA Y EN PROCESO DE GRADUACIÓN DE LA LICENCIATURA EN ARTES, MENCIÓN ARTES VISUALES DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE

1. Objetivo del Premio

El Premio Herminia Arrate de Dávila, financiado gracias a la donación de la Familia Carrasco-Dávila, busca reconocer el talento emergente de mujeres en el campo de las artes visuales. Este galardón rinde homenaje a la destacada trayectoria de Herminia Arrate, y tiene como objetivo apoyar y promover a las nuevas generaciones de artistas mujeres en el Departamento de Artes Visuales de la Facultad de Artes de la Universidad de Chile.

Dirigido a personas mujeres y que se autodefinan como tales, que estén cursando su cuarto año de carrera y que vayan a egresar durante el año en la Licenciatura en Artes Mención Artes Visuales de la Facultad de Artes de la Universidad de Chile, este premio busca reconocer la excelencia artística, el compromiso con la creación y la contribución al desarrollo cultural, siguiendo el legado de la artista Herminia Arrate.

2. Dotación

El premio consistirá en una dotación aproximada de $500.000 CLP (equivalente a 550 dólares), donada generosamente por la Familia Carrasco-Dávila, quienes harán entrega del premio a la ganadora en una ceremonia oficial organizada por el Departamento de Artes la Licenciatura en Artes Mención Artes Visuales de la Facultad de Artes de la Universidad de Chile.
Premio que se entregará en la ceremonia de inauguración de la exposición Quinta.

3. Requisitos de Postulación

a) **De las artistas participantes:** Podrán participar en el concurso las siguientes estudiantes:

 Quienes se encuentren cursando 4°año de la Licenciatura en Artes Visuales con mención en Artes Visuales de la Universidad de Chile y cuenten con matrícula vigente y se titulen en el año en curso.

b) **Etapa de Evaluación:** las obras postuladas estarán sujetas al siguiente proceso de evaluación, a fin de determinar la artista ganadora.

c) **Del Comité de Selección:** El Comité de Selección estará compuesto por los siguientes integrantes:

1. **Director/a del Departamento de Artes Visuales (DAV)** :
 a. Participará en calidad de presidente del comité o podrá designar un representante en su lugar.

2. **Dos académicos del DAV** :
 a. Designados por el Director/a del DAV.
 b. Deben contar con un nombramiento de al menos 22 horas semanales para ser elegibles.

3. **Un artista externo**:
 a. Seleccionada a partir de una terna previamente establecida.
 b. Su participación garantiza una perspectiva independiente y profesional en el proceso de selección.

4. **Representante de la familia Carrasco-Dávila** :
 a. Participará un representante oficial de la familia, quien tendrá derecho a voto.
 b. Los demás integrantes de la familia podrán asistir al proceso con derecho a voz, pero sin voto.

El Comité en pleno y utilizando una rúbrica de votación, seleccionará una ganadora única, elegida por la mayoría simple de sus integrantes, decisión de carácter inapelable.

La obra ganadora (o una parte de ella) pasará a formar parte del acervo de la Facultad de Artes. Esto alineará el propósito del premio con el fomento del arte y la preservación de la memoria de Herminia Arrate de Dávila, asegurando que la obra sea accesible para la comunidad universitaria y de acervo público. La adquisición de la obra ganadora (o parte de ella) por la Facultad no afecta los derechos morales de la artista, ya que estos serán respetados en todo momento.

La familia Carrasco Dávila tendrá acceso a las obras y se podrá establecer un anexo de convenio para organizar una muestra o acción de difusión, que dé visibilidad tanto al concurso como a la trayectoria de Herminia Arrate de Dávila. Esto permitirá destacar el impacto cultural del premio y reforzar el valor de su legado a través de actividades abiertas a la comunidad.

4. Documentación a Presentar

Las postulantes deberán presentar los siguientes documentos:

- Formulario de postulación.
- Portafolio artístico que incluya 5 pinturas realizadas durante su formación académica o proyectos recientes. Cada pintura debe incluir 4 imágenes (fotografías): 2 que den cuenta de su totalidad (incluyendo bastidor) y 2 de detalles. Ficha técnica (materialidad, dimensiones, año de creación).
 Texto (400 palabras máximo) donde se exponga el enfoque de la obra, su relación con el contexto contemporáneo de las artes visuales y los objetivos que persigue con su trabajo artístico.
- Carta de motivación que exponga su interés para participar en el concurso.

5. Criterios de Evaluación

El Comité de Selección evaluará las postulaciones considerando los siguientes criterios:

- Calidad técnica: Dominio de los materiales y técnicas pictóricas.
- Originalidad: Propuesta artística innovadora y relevante en el contexto contemporáneo.
- Coherencia conceptual: Claridad y consistencia en el desarrollo del discurso artístico.
- Expresividad: Uso efectivo de recursos expresivos y sensibilidad en la obra, demostrando la capacidad de transmitir emociones, conceptos o ideas relevantes a través de la pintura.

6. Plazo y Forma de Postulación

Las postulaciones deberán ser enviadas a través del sitio web del Departamento de Artes Visuales. El plazo de postulación se abrirá el lunes 02 de noviembre de 2026 y cerrará el domingo 20 de diciembre del 2026. No se aceptarán postulaciones fuera de plazo.

7. Entrega del Premio

La ganadora será anunciada en la ceremonia de inauguración de la exposición Quinta organizada por el Departamento de Artes Visuales en colaboración con la Familia Carrasco-Dávila, quienes harán entrega del premio de **aproximadamente $500.000CLP (equivalente a 550 dólares)** a la galardonada.

8. Propiedad de la Obra

La obra ganadora (o una parte de ella) pasará a formar parte del acervo de la Facultad de Artes. Esto alineará el propósito del premio con el fomento del arte y la preservación de la memoria de Herminia Arrate, asegurando que la obra sea accesible para la comunidad universitaria y pública. La adquisición de la obra ganadora (o parte de ella) por la Facultad no afecta los derechos morales de la artista, ya que estos serán respetados en todo momento.

9. Aceptación de las Bases:

La participación en el concurso implica la aceptación íntegra de las presentes bases por parte de las postulantes.

Modo de postulación en: https://forms.gle/gWdSBEJctAaSDpDX6
Bases en página web artes.uchile.cl/artes-visuales
Consultas en avisuales.artes@uchile.cl